

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE FEBRERO DE 2021 RELATIVA A LOS MERCADILLOS MUNICIPALES

D^a. Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Desde el inicio de la pandemia provocada por la Covid-19 el pasado mes de marzo de 2020, los comerciantes de los mercadillos municipales de venta ambulante vienen teniendo muchas dificultades para el ejercicio de su actividad comercial.

Durante el establecimiento del estado de alarma y confinamiento domiciliario, los mercadillos tuvieron que suspender su actividad. Y posteriormente, en las fases de desescalada y hasta hace unos días, no han podido montar los puestos en su totalidad, teniendo que cumplir con las restricciones establecidas tanto de aforo como otras medidas de distancia de seguridad e higiene.

Además, una vez decretado el cierre perimetral de Alcalá de Henares por parte de la Comunidad de Madrid, el equipo de gobierno de nuestra ciudad anunció la suspensión de la actividad de estos mercadillos, que, no podemos olvidar, son la forma de vida de muchos de nuestros vecinos, que lo único que reclaman es poder trabajar como el resto de comerciantes.



Hay que recordar que estos tres mercadillos de venta ambulante que se llevan a cabo en nuestra ciudad son competencia municipal. Y es el alcalde, junto con su equipo de gobierno, quien debe procurar y garantizar que esta actividad comercial pueda llevarse a cabo con todas las garantías tanto para los comerciantes como para los vecinos de Alcalá que acuden a comprar en ellos.

En este sentido, el equipo de gobierno no ha facilitado ningún informe técnico ni sanitario que avale o justifique la decisión de suspender esta actividad, y de hecho no ha aplicado este mismo criterio con otras actividades municipales.

La Comunidad de Madrid solo establece las medidas sanitarias que deben cumplirse en dichos espacios, pero la falta de voluntad del ejecutivo socialista ha optado por la vía más rápida, decretando la suspensión completa de esta actividad sin dar a conocer cuándo podrá reanudarse la misma.

De hecho, en otros municipios con una situación parecida a la de Alcalá, con confinamiento perimetral, como Coslada o San Fernando, sí los mantienen abiertos e incluso adoptan medidas extraordinarias para garantizar su actividad. También lo hacen en otros municipios cercanos como Torrejón de Ardoz o incluso Azuqueca de Henares o Guadalajara, donde la actividad comercial está sólo limitada a productos de primera necesidad.

No olvidemos que los mercados son instalados al aire libre, y son espacios seguros frente a la Covid-19, siempre que se cumpla la normativa sanitaria. Y es tarea del Ayuntamiento de Alcalá velar por dicho cumplimiento. Además, el desarrollo de estos mercadillos garantiza la libre competencia así como la compra de productos de proximidad, y son considerados como un servicio esencial para el abastecimiento de productos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta el siguiente:

ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno a garantizar la instalación de los mercadillos de venta ambulante en nuestro municipio, garantizando y velando porque se cumplan todas las medidas de seguridad sanitarias, para la protección de los comerciantes y de los vecinos que acudan a los mismos.
2. Instar al equipo de gobierno a que acelere y culmine el proceso de nombramiento del representante de los comerciantes, a fin de tener un contacto directo y fluido con este colectivo.

Alcalá de Henares 2 de febrero de 2021


Judith Piquet Flores
Portavoz Grupo Popular Municipal



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE FEBRERO DE 2021 RELATIVA A LA MEJORA DEL BARRIO JOSÉ DEL CAMPO.

D^a. Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El barrio de José del Campo se encuentra situado entre las calles Padre Francisco, calle Azucena, calle D. Quijote, calle Ambrosio Morales y Paseo de la Alameda. Está formado por viviendas desarrolladas en planta baja que datan de los años 40, manteniendo su enfoscado blanco con zócalos azules. Se trata de uno de los emplazamientos residenciales muy próximo al casco histórico que cuenta con un gran encanto, merecedor de ser conservado y mostrado al visitante de Alcalá de Henares. Si paseamos por el entorno nos embargará la tranquilidad de las calles que lo conforman.

Sin embargo, a pesar de ser un espacio reducido de unos 6.000m² de superficie, el mantenimiento de sus calles es muy deficiente, encontrándonos el pavimento y las aceras en muy mal estado, alcorques vacíos y deteriorados junto con postes de tendidos aéreos que entorpecen el tránsito peatonal. La posible zona de intervención se ha detallado en el plano adjunto.

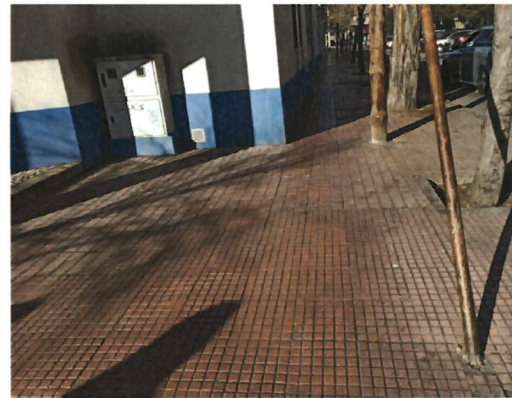


Documento firmado electrónicamente. Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13527262621135562431



Delimitación de la zona afectada

Se puede apreciar el estado de los viales en las fotografías adjuntas.





El barrio de José del Campo está propuesto en el Avance del PGOU para su inclusión en el Catálogo de Urbanístico Municipal. En concreto, en la Ficha nº 68 con protección Ambiental, lo que consideramos adecuado y merecido. Pero también debemos proponer que se reforme y dignifique el viario que forma dicho conjunto y que hoy no ha sido reformado y adaptado a las condiciones de embellecimiento que merece, ni cumple con las condiciones de accesibilidad necesarias.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta el siguiente:

ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno a realizar los estudios necesarios para posteriormente realizar y ejecutar un proyecto de mejora y acondicionamiento del viario en el Barrio José del Campo.

Alcalá de Henares 2 de febrero de 2021



Judith Piquet Flores
Portavoz Grupo Municipal Popular

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º <u>551/2021</u>	
Fecha: <u>10-02-21</u>	



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE FEBRERO DE 2021 PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ

D^a. Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Durante la ola de nieve y frío más extrema que ha atravesado nuestro país en décadas, el precio de la electricidad en España ha marcado máximos históricos por dos ocasiones, los días 8 (94,99 €/MWh de media con un máximo de 114,89 €/MWh a las 20:00 h) y 13 (84,99 €/MWh de media con un máximo de 112,84 €/MWh entre las 21:00 y 22:00 h) de enero de 2021.

Ante esta subida histórica de los precios algunas fuerzas políticas se han lanzado a criticar a las empresas y al mercado y a proponer un mayor intervencionismo del gobierno en el sector eléctrico, planteando incluso la nacionalización de empresas, pasando por alto, de manera interesada, dos datos de gran importancia:

1. En España menos de un 40% de la factura de la luz depende del precio de la electricidad y del mercado.

El resto, se debe a los costes regulatorios derivados de la gestión política (por ejemplo, subvenciones a las renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras) y a los impuestos (ej.: el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, entre otros).

2. Según datos proporcionados por Eurostat, al cierre de 2019 el precio del kilovatio hora en España era el quinto más alto de la Unión Europea (sólo por detrás de Dinamarca, Alemania, Bélgica) y nuestro país se sitúa entre los 10 primeros países de la Unión que mayor IVA aplica a este producto.



Y obviando, además, que en los países europeos en los que la principal empresa eléctrica es pública, la factura del consumidor final se ha incrementado también en la ola de frío entre un 30% y un 50% o que Barcelona Eléctrica (la empresa pública de electricidad creada por el Ayuntamiento de Barcelona dirigido por Barcelona en Comú) vende la luz más cara que el resto de empresas privadas y disfrazando de buenas intenciones una propuesta que no da una respuesta eficaz a este problema y solo puede definirse como populista y demagógica.

Por otro lado, hay que indicar que el Gobierno de España para justificar su negativa a actuar y rebajar el precio de la luz a millones de hogares españoles, de manera falsaria:

- 1- Afirma que gracias a su acción política el recibo de la luz bajó en un 40% el año pasado cuando esa rebaja se debió a la caída de la demanda por la pandemia y a la bajada de los precios del gas y del petróleo en 2020.
- 2- Y se vuelve a escudar en Europa para rechazar bajar el IVA aplicado a la electricidad cuando la realidad es que varios países europeos tienen tipos más bajos que España en las tarifas que afectan a los consumidores.

Ante esta negativa, debemos recordar:

- 1- La reforma del sector eléctrico realizada por el gobierno del Partido Popular en el año 2013 que evitó un aumento del precio de la electricidad del 42%.
- 2- La Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en 2018 en el Congreso de los Diputados que proponía bajar del 7% al 0% el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

Por lo expuesto, y el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta el siguiente:



ACUERDO

Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

- 1- Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artículo 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, tal y como se recoge en la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el 18 de septiembre de 2018 y que ha caducado debido a la falta de voluntad del gobierno de España por debatir este asunto.
- 2- Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para que, entre otros aspectos, determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado tal y como propone la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el pasado 19 de enero.

Alcalá de Henares 2 de febrero de 2021

Judith Piquet Flores
Portavoz Grupo Municipal Popular